

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO DIRECCIÓN DE SECPLAN

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-173-AG23, ADQ. DE ESTUFAS Y CILINDROS, PARA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, A TRAVES DE COMPRA ÁGIL INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1096 .-/

QUILLECO, 22 DE MAYO DE 2023

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido emitida por Secplan de fecha 15/05/23, Solicitando La ADQ. DE ESTUFAS Y CILINDROS, PARA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO: 5 Estufas a gas de 5 kg y 6 cilindros de gas de 5 kg con regarga.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-173-AG23, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra La ADQ. DE ESTUFAS Y CILINDROS, PARA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO: 5 Estufas a gas de 5 kg y 6 cilindros de gas de 5 kg con regarga, a la Empresa COMERCIAL ASÍS LIMITADA RUT N.º 77.065.178-6 CONCEPCIÓN, POR UN MONTO DE \$ 1.247.061 IVA INCLUIDO.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 215-29-04(1) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

CALDALCALDE DE QUILLECO

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/jaa <u>DISTRIBUCION</u>:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C. c. Arch. Adquisiciones